

Santiago de Cali, 10 de julio de 2021

Doctora
ANA CARRERA
Directora Médica
Clínica Colombia
Carrera 46 No.9C-85
Ciudad

ASUNTO DICTAMEN PERICIAL

Estimada Doctora:

Reciban un cordial saludo.

Por medio del presente documento, hago envío del dictamen del proceso que cursa entre la sociedad FABISALUD IPS SAS, por la atención del paciente Oscar Sierra , identificado con cédula de ciudadanía 14.968.804, entre el 13 de octubre de 2019 a las 22:19 horas y el 15 de octubre de 2019 a las 10:55 horas en la Clínica Cristo Rey de Cali; la referencia en 32 Folios, en los cuales adjunto: Copia de dictamen pericial realizado junto con hoja de vida del perito y los debidos soportes.

Agradezco su atención y quedo a la espera de su respuesta.

Atentamente,



Dr. FERNANDO PERALTA PIZZA
Neurocirujano
C.C. 1.010.176.734 de Bogotá
R.M. 1010176734
Dirección: Calle 4B 38-20, Cali, Colombia
Telefono: 3183248170
Correo electrónico: ferchop@gmail.com

DICTAMEN PERICIAL NEUROCIRUGÍA

Doctora

Ana Carrera

REFERENCIA

PACIENTE	OSCAR SIERRA CC 14.968.804
DEMANDADO	FABISALUD IPS SAS

Con base en la solicitud realizada, referente al cuestionario enviado sobre la atención prestada a la señor OSCAR SIERRA, me permito dar respuesta a lo solicitado, de acuerdo con los documentos recibidos.

CARACTERISTICAS DEL DICTAMEN PERICIAL

El dictamen pericial corresponde a las respuestas de los cuestionarios elaborados por los apoderados judiciales, las cuales son elaboradas a partir de los conocimientos propios, la experiencia profesional específica y la revisión de la literatura médica de la especialidad de Neurocirugía.

DOCUMENTOS REMITIDOS PARA ESTUDIO

Los documentos allegados para la elaboración del dictamen pericial corresponden a la historia clínica del paciente OSCAR SIERRA, correspondiente a su atención en la Clínica Cristo Rey en Cali, entre el 13 de octubre de 2019 a las 22:19 horas y el 15 de octubre de 2019 a las 10:55 horas.

DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD DEL DICTAMEN PERICIAL

Se recibió un (1) cuestionarios de tres (3) preguntas, referentes a la atención dispensada al paciente OSCAR SIERRA, con solicitud a la Dra. Ana Carrera, Directora Médica de la Clínica Colombia en Cali, para ser resueltas por la perito designada para tal fin.

METODOLOGÍA EMPLEADA PARA LA ELABORACIÓN DE LA EXPERTICIA

Se revisó la documentación recibida de los folios de la historia clínica del paciente y según esto se procedió a dar respuesta a los cuestionarios allegados, para lo cual se tuvo en cuenta la revisión de la literatura médica, elaborándose finalmente el análisis, las conclusiones y las razones en las que estas se fundamentan. La construcción del dictamen pericial se realizó adoptando la metodología atrás enunciada.

ACREDITACION DEL PERITO Y MANIFESTACION JURAMENTADA SOBRE INEXISTENCIA DE INHABILIDADES E INCOMATIBILIDADES PARA RENDIR LA EXPERTICIA

FERNANDO PERALTA PIZZA, identificado con cedula de ciudadanía No 1010176734, en mi calidad de Médico especialista en Neurocirugía, según se acredita con mi hoja de vida y títulos de idoneidad que se anexan, por medio del presente escrito, procedo a rendir el Dictamen Pericial en la especialidad de Neurocirugía, referente a los hechos Médicos sobre la atención prestada a la paciente de la referencia.

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 226 y siguientes de la Ley 1564 de 2012, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no estoy incurso en ninguna causal de impedimento que afecte la imparcialidad del presente dictamen pericial, ni en ninguna de las causales enlistadas en el artículo 50 de la Ley 1564 de 2012.

CONTESTACIÓN DEL CUESTIONARIO ALLEGADO:

1. ¿Considera usted que el diagnóstico de, cefalea pos TCE, dado al Señor Oscar Sierra, al egreso de la Clínica Cristo Rey, fue acertado?, de acuerdo al cuadro clínico presentado y los exámenes de imagenología realizados.

El paciente curso con dolor de cabeza el cual cumple con los criterios para el diagnóstico de cefalea pos trauma cráneo encefálico (1-3):

- se presento en los días posteriores a presentar un trauma craneoencefálico, en el caso en referencia el 30 de septiembre de 2019.
- se acompaña de síntomas relacionados como mareo.
- no se identificaron otras causas de cefalea secundaria, las cuales fueron descartadas en las imágenes de tomografía computarizada de cráneo y de resonancia magnética cerebral, que incluyen lesiones ocupantes de espacio excluyendo hipertension endocraneana.

2. Considera usted, que la decisión por parte del Dr. Jaime Olayo Muriel, médico Neurocirujano de darle salida el 15 de octubre de 2019 a las 10:47 am al paciente Oscar Sierra y citarlo en 2 semanas para seguimiento por consulta externa,, fue acertada o no, y explique su respuesta.

El paciente dentro de su historia clínica no evidenció compromiso neurológico, en las imágenes cerebrales se descartaron lesiones cerebrales que requirieran manejo quirúrgico. De acuerdo a la evolución de los síntomas, el dolor de cabeza y la otra sintomatología resolvió durante el seguimiento intrahospitalario.

Se considera que la conducta de manejo analgésico en caso de dolor, seguimiento ambulatorio a las dos semanas y educación en los signos de alarma de la patología, cumple con las recomendaciones y los algoritmos aceptados en la literatura científica y las guías de manejo de esta enfermedad (1-4).

3. El señor Oscar Sierra fallece el 27 de octubre de 2019 en su lugar de residencia y el diagnostico que arrojó la necropsia para causa básica de muerte fue: Enfermedad arterial aterosclerotica severa, considera usted que este diagnóstico guarda relación con el mencionado en el egreso dado al paciente el día 15 de octubre de 2019, le cual fue: cefalea pos TCE.

Dentro de los mecanismos que explican la cefalea postraumática no se encuentra relación con la enfermedad arterial aterosclerótica (5-6). Por lo cual, dentro de los protocolos de manejo no se considera que haya relación alguna entre las dos enfermedades (3-4).

Adicionalmente, al revisar los reportes de resonancia magnética cerebral se hace evidente que no se presentó al momento de la atención del Señor Oscar evidencia de áreas de infarto cerebral o isquemia cerebral al momento de la atención.

No considero que haya relación entre el diagnóstico de egreso (cefalea pos TCE) y el diagnóstico que arrojó la necropsia (enfermedad arterial aterosclerótica severa), de acuerdo con la literatura científica al respecto.

CONCLUSIONES DEL DICTAMEN PERICIAL

El diagnóstico de egreso, cefalea pos trauma cráneo encefálico, fue adecuado de acuerdo con la historia clínica y las imágenes diagnósticas, se ajustó a los criterios descritos en la literatura científica.

El manejo que se dio a la patología estuvo acorde con los protocolos y algoritmos descritos en las guías de manejo aceptadas actualmente.

No hay relación entre el diagnóstico de egreso y la causa básica de muerte (enfermedad arterial aterosclerótica severa).

BIBLIOGRAFIA

1. Headache Classification Committee of the International Headache Society (IHS) (2018) The international classification of headache disorders, 3rd edition. *Cephalalgia*. 38(1):1–211.
2. Lucas S (2015) Posttraumatic headache: clinical characterization and management. *Curr Pain Headache Rep* 19(10):1–9
3. Larsen, E.L., Ashina, H., Iljazi, A. et al. Acute and preventive pharmacological treatment of post-traumatic headache: a systematic review. *J Headache Pain* 20, 98 (2019). <https://doi.org/10.1186/s10194-019-1051-7>
4. Ontario Neurotrauma Foundation (2018). Post-Traumatic Headache. En: *Guideline for Concussion/Mild Traumatic Brain Injury & Persistent Symptoms*, Third Edition.
5. Ashina H, Eigenbrodt AK, Seifert T, Sinclair AJ, Scher AI, Schytz HW, Lee MJ, De Icco R, Finkel AG, Ashina M. Post-traumatic headache attributed to traumatic brain injury: classification, clinical characteristics, and treatment. *Lancet Neurol*. 2021 Jun;20(6):460-469.
6. Ashina H, Porreca F, Anderson T, Amin FM, Ashina M, Schytz HW, Dodick DW. Post-traumatic headache: epidemiology and pathophysiological insights. *Nat Rev Neurol*. 2019 Oct;15(10):607-617.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'F. Peralta', written in a cursive style.

Dr. FERNANDO PERALTA PIZZA

Neurocirujano

C.C. 1.010.176.734 de Bogotá

R.M. 1010176734

Dirección: Calle 4B 38-20, Cali, Colombia

Teléfono: 3183248170

Correo electrónico: ferchop@gmail.com

HOJA DE VIDA

FERNANDO PERALTA PIZZA, M.D.

Calle 4B # 38-20 Ap 201
Cali, Colombia

Celular: + 57 3183248179
E-mail: ferchop@gmail.com

INFORMACIÓN PERSONAL

Fecha y lugar de Nacimiento: 7 de Abril de 1988, Bogotá, Colombia.
Estado Civil: Soltero.

EDUCACIÓN

Universidad del Valle 07/2015- 05/2020
Cali, Colombia
Especialización en Neurocirugía

Universidad Nacional de Colombia 01/2005-12/2010
Bogotá, Colombia
Medicina

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Hospital Tomás Uribe Uribe
Tuluá, Colombia 08/2020- Actual
Neurocirujano

Clínica Santa Barbara Alta Complejidad
Palmira, Colombia 10/2020- Actual
Neurocirujano

Clínica Colombia
Cali, Colombia 11/2020- Actual
Neurocirujano

Hospital Universitario del Valle
Cali, Colombia 7/2015- 06/2020
Residente de Neurocirugía

Clínica Jorge Piñeros Corpas
Bogotá, Colombia 11/2014- 06/2015
Médico

Área de Salud, Universidad Nacional de Colombia
Bogotá, Colombia 07/2012- 09/2014
Médico

Área de Salud, Universidad Nacional de Colombia

Bogotá, Colombia 07/2011- 06/2012

Médico Servicio Social Obligatorio

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

Asociación Colombiana de Neurocirugía

XXIX Congreso Nacional de Neurocirugía

Segundo Puesto en el Premio Federico López – Trabajo presentado por un residente

Bogotá, Colombia 03/2020

Asociación Colombiana de Neurocirugía

XI Encuentro Nacional de Neurocirujanos en Formación

Segundo puesto en Trabajo presentado por un residente

Barichara, Colombia 10/2019

Asociación Colombiana de Neurocirugía

XXVIII Congreso Nacional de Neurocirugía

Primer puesto en el Premio Federico López – Trabajo presentado por un residente

Bogotá, Colombia 07/2018

CURSOS, CONFERENCIAS Y TALLERES

Asociación Colombiana de Neurocirugía

XXIX Congreso Nacional de Neurocirugía

5, 6 y 7 de marzo de 2020

Montería, Colombia

Asociación Colombiana de Neurocirugía

XI Encuentro Nacional de Neurocirujanos en Formación

24, 25, 26 y 27 de octubre de 2019

Barichara, Colombia

Asociación Colombiana de Neurocirugía

Simposio Internacional de Cirugía de Columna y Pedriatría

29, 30 y 31 de agosto de 2019

Bucaramanga, Colombia

AO Spine

AO Spine Principles Course

5 y 6 de julio de 2019

Bogotá, Colombia

Jhonson & Jhonson Institute - Centro Latinoamericano de Investigación y Entrenamiento en Cirugía Mínima Invasión (CLEMI)

DPS Curso Residentes Spine Hands-on Cadaver Course

28 y 29 de agosto de 2018

Bogotá, Colombia
Asociación Colombiana de Neurocirugía
X Encuentro Nacional de Neurocirujanos en Formación
22, 23, 24 y 25 de noviembre de 2018
Villa de Leyva, Colombia

Asociación Colombiana de Neurocirugía
Simposio Internacional de Cirugía de Columna, Dolor y Nervio Periférico
23, 24 y 25 de agosto de 2018
Santa Marta, Colombia

Asociación Colombiana de Neurocirugía
XXVIII Congreso Nacional de Neurocirugía
8, 9 y 10 de marzo de 2018
Barranquilla, Colombia

Asociación Colombiana de Neurocirugía
IX Encuentro Nacional de Neurocirujanos en Formación
26, 27, 28 y 29 de octubre de 2017
Anapoima, Colombia

Asociación Colombiana de Neurocirugía
Curso de Radiocirugía Gamma Knife
29 de marzo de 2017
Cali, Colombia

Asociación Colombiana de Neurocirugía
XXVI Simposio Internacional de Neurocirugía
30,31 de marzo y 1 de abril de 2017
Cali, Colombia

REFERENCIAS

Miguel Velásquez Vera M.D.
Jefe Sección de Neurocirugía
Facultad de Salud
Universidad del Valle
+57 (310) 570-8998
Correo electrónico: mivelasquez999@gmail.com

Antonio Montoya Casella, M.D.
Profesor Emérito
Sección de Neurocirugía
Facultad de Salud
Universidad del Valle
Ex-presidente Asociación Colombiana de Neurocirugía
+57 (310) 435-7531
Correo electrónico: montoyacasella@gmail.com



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Especialista en Neurocirugía

a

Fernando Peralta Pizza

Identificado con c.c. 1010176734

En testimonio de ello le expide el presente Diploma,
en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 22 días del mes de mayo de 2020

Edson Peralta Pizarro
El Rector

[Firma]
El Decano

0110646

Registro al folio 896-26 del Libro 3 de Diplomas, a los 22 días del mes de mayo de 2020

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



CONFIERE EL TÍTULO DE

Médico Cirujano

A

Fernando Peralta Pizza

C.C. 1.010.176.734 de Bogotá

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO, Y PREVIO AL JURAMENTO DE RIGOR, OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá D.C., a los 15 días del mes de diciembre de 2010

DECANATURA DE FACULTAD

RECTORÍA

SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 1421, Folio 95 del Libro de Diplomas No. 3
DE LA SEDE DE Bogotá FACULTAD DE

Medicina

0118416

THOMAS GRIFF & BONS